

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-1616

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: "PLAN DE ACCESIBILIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COTAD, resolvió mediante **RESOLUCIÓN No C 1092022**: (...)“*Declarar, el día 25 de octubre de cada año, como: “El Día de las Personas de Talla Baja en el Distrito Metropolitano de Quito”* (...); y, en su Disposición Transitoria, establece: “*En el término de 15 días, el señor Alcalde Metropolitano presentará ante el Concejo Metropolitano, un Plan de Accesibilidad a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito*”.

En ese contexto, cúmpleme informar que, a partir del 11 de mayo de 2022, se crea la Mesa Técnica Distrital sobre Discapacidades con cuatro comisiones, cada una de ellas asumen funciones y acciones específicas: 1. Comisión de Promoción e Inclusión; 2. Comisión de Acceso y Reparación de Derechos; 3. Comisión de Atención y Protección; 4. Comisión de Coordinación y Seguimiento.

En esa misma fecha, se realiza una reunión con la presencia de representantes de la Secretaría de Inclusión Social, Quito Turismo, Empresa de Pasajeros y la Secretaría de Movilidad a fin de identificar acciones que permitan mejorar el acceso al sistema de transporte y espacio público para los grupos de atención prioritaria y lograr de Quito una ciudad más inclusiva.

Considerando su voluntad política para dar respuesta a los diversos problemas que enfrentan las personas con discapacidad y de otros grupos de atención prioritaria en los sistemas de transporte del Distrito. La Secretaría de Inclusión Social, como ente rector del Sistema de Protección Integral del DMQ, ha generado un proceso participativo para la construcción de un Plan de accesibilidad a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, el cual permite coordinar las acciones encaminadas a asegurar la accesibilidad universal.

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-1616

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Por lo expuesto, anexo sírvase encontrar, el “PLAN DE ACCESIBILIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, para que de considerarlo apropiado, proceda con su presentación al Consejo Metropolitano de Quito, en cumplimiento a la Disposición Transitoria de la Resolución No. C 1092022, suscrita el 31 de octubre de 2022.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexos:

- PLAN DE ACCESIBILIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: RENAN OLMEDO MOYANO JARAMILLO	romj	SIS	2022-11-15	
Aprobado por: Francisco Fernando Sánchez Cobo	ffsc	SIS	2022-11-15	

